"Respondabilidad" en las Instituciones de Educación Superior

"Respondability" in Higher Education Institutions

Artículo de Reflexión - Fecha de recibo: 5 de febrero de 2012 - Fecha de aceptación: 24 de febrero de 2012

Daniel Arturo Sanz Del Vecchio¹

Corporación Universidad de la Costa - CUC. Barranquilla, Colombia.

Tito José Crissien Borrero²

Corporación Universidad de la Costa - CUC. Barranquilla, Colombia.

Para citar este artículo: Sanz, A. & Crissien, T. (2012). "Respondabilidad" en las Instituciones de Educación Superior. *Cultura, Educación y Sociedad.* 3(1), 147-156.

RESUMEN

El presente artículo está orientado al estudio de la "respondabilidad" en las Instituciones de Educación Superior (IES), específicamente en el sistema educativo de Colombia. Para ello, acudiendo al método de análisis documental, se estructuró en la visión de cuatro elementos de desarrollo conformado por las temáticas "respondabilidad", responsabilidad, "respondabilidad" en la educación superior y conducción de la "respondabilidad" en IES en Colombia, para en cada una de ellas lograr una concepción de sus postulados y finalmente desde un análisis crítico dar cuenta de algunos esfuerzos realizados en este país dentro del ámbito de la "respondabilidad". Se logró hacer coincidir la perspectiva de la "respondabilidad" que poseen los autores, con los planteamientos de Manno, Mcmeekin, Puryear, Winkler y Winters (2006), por lo cual al cierre del documento se promueve un conjunto de acciones para las IES, como vías de trabajo inmersas en este nuevo mecanismo denominado "respondabilidad". Se concluye que en Colombia las IES públicas muestran esfuerzos en el diseño y desarrollo de programas académicos revestidos de ventajas a favor del colectivo estudiantil, los cuales poseen sus respectivos mecanismos de monitoreo y seguimiento, comprometiendo a las instituciones en la rendición de cuentas.

Palabras clave

"Respondabilidad", IES, rendición de cuentas.

ABSTRACT

This article is oriented to the study of "respondability" in Institutions of Higher Education, particularly in Colombia's education system. For this purpose, and resorting to the method of document analysis, four elements of development were divided in: "Respondability", Responsibility, "Respondability" in higher education, and conduction of "Respondability" in higher education institutions in Colombia, to achieve a conception of its postulates in each of them, and finally, from a critical analysis to account for some efforts done in this country within the scope of "respondability". It was possible to match the perspective of different authors of the concept of "respondability", with the approaches of Manno, Mcmeekin, Purvear, Winkler and Winters (2006), for which at the end of the document, a set of actions is promoted for higher education institutions as a way of working immersed in this new mechanism called "respondability". The study concludes that in Colombia, public institutions of higher education show efforts toward the design and development of beneficial academic programs for students, which have their respective monitoring and tracking mechanisms, thus, engaging institutions into accountability.

Kevwords

"Respondability", higher education, accountability.

² Magíster en Administración y Educación. Rector, Corporación Universidad de la Costa - CUC. E-mail: tcrissien@cuc. edu.co



¹ Magíster en Gerencia de Mercados. Docente, Facultad de Ciencias Económicas, Corporación Universidad de la Costa - CUC. E-mail: dsanz@cuc.edu.co

INTRODUCCIÓN

Dentro de los aspectos que orientan a la "respondabilidad", una de las líneas de orientación que permiten la interpretación de este elemento se relaciona con la rendición de cuentas, esto significa que las organizaciones y sus responsables cumplan su misión, es decir, sus deberes, bajo parámetros de eficiencia y eficacia, lo cual debe mostrarse en informes claros, confiables y oportunos.

De esta manera puede conocerse el sentido ético de la administración y, por ende, de la rendición de cuentas; por lo tanto, se trata de responder a toda la comunidad por parte del gobierno, las empresas y las organizaciones bien dirigidas por gerentes inteligentes, capaces así como comprometidos, asegurando de esta manera el bienestar general además de la prestación de servicios y productos alineados con el respeto del entorno así como de la naturaleza.

Es por ello que la información aislada no resulta suficiente; se necesita ilustrar el cumplimiento de la misión administrativa, bajo un imperativo ético de servicio y compromiso, con la satisfacción y bienestar común, sin sectarismos.

Sin embargo, la mayoría de las organizaciones, del sector privado y público, siguen pensando que la "respondabilidad" como acción para rendir cuentas consiste en informar, y por ello proceden de manera confusa e incomprensible; además, en la mayoría de las oportunidades ignoran su sentido fundamental: cumplir el mandato de los ciudada-

nos, clientes, empleados, así como el de la sociedad en general.

De ahí que la ética aplicada a una determinada actividad o profesión debe ser interpretada como la suma de principios, valores y procedimientos destinados a orientar la decisión de cada uno de sus miembros; es decir, se debe ser responsable, en todas las acciones, porque de ellas se desprenden implicaciones que tienen efecto en el entorno.

Al centrar el tema de la "respondabilidad" en las Instituciones de Educación Superior (IES), se debe partir de la base fundamental que orienta su razón de ser; para ello, dentro de un amplio marco de consideraciones, UNESCO (1998), a través de la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción, refiere que estas deben ser consideradas componentes de un sistema continuo, por lo que deben actuar en estrecha colaboración con sus actores naturales y los grupos socioeconómicos así como con las entidades elegidas.

De igual manera, tales instituciones han de ser responsables de la adopción de decisiones en los planos nacional e institucional, para lo cual es necesario situar a los estudiantes y sus necesidades en el centro de sus preocupaciones, y considerarlos participantes esenciales y protagonistas responsables del proceso de renovación de la enseñanza superior. Estos principios deberían abarcar la participación de los estudiantes en las cuestiones relativas a esta enseñanza, en la evaluación, en la renovación de los métodos pedagógicos y de los programas y, en el marco institucional vigente, en la ela-



boración de políticas y en la gestión de los establecimientos.

En el desarrollo de este artículo se pretende brindar una visión sobre el aspecto de la "respondabilidad" dentro del contexto de las IES, en el ámbito de Colombia, de manera que sea posible identificar en esta gestión, aquellos aspectos de importancia dentro de la dinámica universitaria de los nuevos tiempos, donde se hace necesario estar inmerso dentro del medio de la eticidad, así como la productividad bajo signos de respeto.

DESARROLLO

"Respondabilidad"

Según Fonseca (2011), se trata de un término que proviene de *accountability* y constituye un modelo que fue incorporado en la definición de control interno e incluso está definido por la Organización para el Desarrollo Económico y la Cooperación (OECD); este neologismo es entendido como el proceso en el que las organizaciones públicas y los individuos que las integran se hacen responsables por sus decisiones y acciones, incluyendo la salvaguarda de los recursos, imparcialidad y todos los aspectos de su desempeño.

La "respondabilidad", definida por las normas técnicas de control interno del Perú (Contraloría del Perú, 1998) como el deber de los funcionarios o empleados de rendir cuentas ante una autoridad superior y ante el público por los bienes a su cargo o por una misión objetivo encargado y aceptado.

Por lo tanto, es una terminología que viene introduciéndose progresivamente en las organizaciones del sector público y privado.

De acuerdo con Fonseca (2011), esta se subdivide en "respondabilidad" financiera, la cual es la obligación que asume una persona que maneja fondos o bienes públicos para responder ante su superior y públicamente ante otros sobre la manera como desempeñó sus funciones; "respondabilidad" gerencial, referida a las acciones que realizan los funcionarios y empleados para informar sobre cómo gastaron los fondos y manejaron los bienes públicos, sin lograr los objetivos previstos y si éstos fueron cumplidos con eficiencia y economía.

De igual manera, expresa el Consejo Científico del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo - CLAD (2008), que la "respondabilidad" (accountability), forma parte de un sistema más amplio, el régimen democrático, cuyo objetivo supremo es el de garantizar la soberanía popular y que se estructura, básicamente, a través de las elecciones, el control vertical de la población sobre los gobernantes, que ocurre de tiempo en tiempo.

Por su parte, en los últimos siglos se fueron creando instrumentos para controlar y fiscalizar a los gobiernos en el intervalo entre las elecciones, que permiten aplicarles sanciones cuando incumplen las leyes, incurren en actos de corrupción e, incluso, si se desentienden de las promesas emitidas en la circunstancia electoral. Estos mecanismos constituyen formas de garantizar la responsabilización ininterrumpida de los gobiernos.



RESPONSABILIDAD

Dentro de esta perspectiva, Michelin (2003) afirma que el problema de la responsabilidad preocupa así, en la actualidad, tanto a los filósofos y teóricos de la ética como a los políticos, a los científicos de la política y, sobre todo, a los individuos, que buscan no solo realizar una vida buena, en sentido aristotélico, sino "vivir" y "sobrevivir" en sociedades urgidas por privaciones materiales, por la violencia física y por coacciones fácticas e institucionales (económicas, políticas y jurídicas).

En vista de la dificultad de vivir y sobrevivir en un mundo en el que no solamente existen las malas intenciones sino en el que también, a menudo, las buenas intenciones tienen consecuencias dramáticas para los destinatarios, nuestra tesis es que, en sociedades pluralistas y democráticas, una articulación plausible entre ética y política solo puede llevarse a cabo en un "discurso público abierto, crítico e irrestricto" y que una perspectiva ético-discursiva de la responsabilidad es capaz de articular de modo coherente ética y política.

El concepto filosófico ético-discursivo de "responsabilidad" puede ser explicitado de la siguiente forma. En primer lugar, expresado de forma negativa, el concepto de responsabilidad que fundamenta la ética del discurso no tiene que ser confundido con diversos significados empíricos individuales e institucionales del término (por ejemplo, la responsabilidad asignada para una tarea o la responsabilidad ejercida por una persona concreta en un cargo determinado en

una empresa, en una función pública, etc.); desde un punto de vista filosófico, todos estos conceptos son acepciones derivadas o secundarias.

En segundo lugar, y enunciado de forma positiva, el concepto de corresponsabilidad solidaria de la ética del discurso está anclado en el mismo nivel trascendental de los presupuestos irrebasables de la argumentación. Se trata, por ende, de una responsabilidad que es comprendida específicamente como corresponsabilidad primordialtrascendental y que puede ser esclarecida en una reflexión radical estricta sobre los presupuestos irrebasables de la situación argumentativa, los cuales contienen ya normas éticas fundamentales. Se trata de una corresponsabilidad fundamental de todos y para todo, que actúa como parámetro para la crítica del concepto convencional de responsabilidad y para la transformación de las instituciones. Esto puede ser explicitado de la siguiente forma:

"RESPONDABILIDAD" EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Según Manno, Mcmeekin, Puryear, Winkler, y Winters (2006), la "respondabilidad" (*accountability*) educacional depende del grado en que cada uno de sus componentes opere en forma consistente; así mismo, de la forma en que se coordine y articule la formulación de estándares de calidad para que todos sepan de qué se responsabilizan las instituciones; la información confiable con respecto al desempeño de estudiantes y docentes; la evaluación de contenidos y



materiales; las medidas de retribución por buen desempeño y las que permiten mejorar las capacidades de los profesores; la delegación de autoridad para tomar decisiones e introducir innovaciones, las cuales contribuyan a propósitos de cambio.

En efecto, la primera traducción que se suele hacer del término se refiere a rendición de cuentas, principalmente en el campo público, lo que parece insuficiente por cuanto capta solo una parcialidad del sentido de la *accountability*. En segundo lugar, la *accountability* se suele traducir como responsabilización, palabra que en una definición estricta no existe en el idioma español pero que recoge otro de los sentidos importantes del término original.

La "respondabilidad" alude en ambos sentidos: en parte es una rendición a los interesados o involucrados por los resultado del proceso educativo, lo que a su vez se espera tenga como consecuencia un aumento de los niveles de responsabilización de cada actor sobre tal proceso. Se trata, entonces, de un proceso donde las acciones se ajustan a principios de un correcto proceder tanto en el campo de la gestión y logro de metas como dentro de la alternativa del manejo de recursos para destacarla como transparente.

Así mismo, según Manno et al. (2006), recientemente y como producto de las reformas educativas en América Latina se ha establecido que el objetivo del proceso educacional es el aprendizaje a niveles importantes y significativos de contenidos, en reemplazo de un objetivo centrado solo en

el acceso a la educación. La rendición de cuentas en la *accountability* educacional se refiere, entonces, primeramente, a los resultados en términos del aprendizaje y a la utilización que los actores han hecho de los recursos para conseguir este objetivo.

Trasladar esta consideración de los autores sobre "respondabilidad" al escenario educativo de las instituciones universitarias públicas de Colombia permitiría que se potencializara su impacto, a partir de la flexibilización de la oferta académica y como una expresión que nace en respuesta a las severas dificultades del sistema, especialmente en tópicos de interés tales como la deserción estudiantil, la cual se ha incrementado gradualmente.

De acuerdo con el informe presentado por Guzmán, Durán y Franco (2009), del Ministerio de Educación Nacional de Colombia, se viene trabajando el diseño y desarrollo de programas académicos que se adapten a los requerimientos de tiempo y recursos de los estudiantes así como a las necesidades del mercado laboral y las demandas de los aprendizajes contemporáneos; así como la formación por ciclos, que permite la movilidad entre los niveles de educación técnica profesional, tecnológica y profesional universitaria y da oportunidad a los jóvenes al final de cada ciclo de vincularse al mercado laboral; y la movilidad académica, que permite el cambio de escenarios físicos de aprendizaje, dentro de la misma institución, por programas, y entre instituciones.

Sobre este particular, resulta de interés que



la acción del Estado está en correspondencia con el aprendizaje y la utilización que los actores universitarios logren de los recursos para conseguir el objetivo trazado, al punto que la develación de la problemática de la deserción es un manifiesto de la realidad en la cual convergen múltiples elementos como causales, pero que centrado en la intención de buscar alternativas sustentables, se generan procesos de diagnosis para encaminar con mayor eficiencia todo esfuerzo de mejora.

Sin embargo, el esfuerzo del Estado podría ser un salto al vacío si no se establecen los mecanismos de aseguramiento para el proceso de diseño y desarrollo de programas académicos; por lo tanto, es de reconocer que el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, en funcionamiento desde 2003, cuya obligatoriedad de cumplimiento ratifica la Ley 1188 de 2008, determina las condiciones de calidad para el otorgamiento del registro calificado a los programas de educación superior.

Dicho proceso garantiza que los mismos se ofrezcan con calidad a los colombianos, que los agentes educativos participantes en él evalúen (Instituciones de Educación Superior, pares académicos, la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad - CONACES y el Consejo Nacional de Acreditación - CNA) y realicen seguimiento a la problemática de la deserción así como a su manejo institucional. Además, este seguimiento es más exigente en los procesos de acreditación de alta calidad.

Otra dimensión de la flexibilidad es el sistema de créditos académicos, el cual facilita la homologación de los programas a nivel nacional e internacional. Por lo tanto, las acciones que las IES emprenden para flexibilizar sus currículos, facilitan la promoción de la graduación de los estudiantes y por ello pueden estar enmarcándose como "respondables".

Tales consideraciones de "respondabilidad" son coincidentes con lo postulado por Manno et al. (2006), quienes afirman que en la educación latinoamericana actual hay procesos que en algunos casos están relativamente desarrollados y en otros, son aún incipientes de *accountability* educacional. En este sentido, existe una ruta de progreso en la mayor parte de los países en la que es importante insistir y perfeccionar y en no pocos casos crear algunos de los componentes básicos de un sistema de *accountability* educacional, los que redundan o bien acompañan otros procesos tendientes a una educación de mayor calidad.

Ante esto, podría estimarse que las reformas educativas en América Latina y más específicamente la calidad de la educación están generado un terreno propicio para la discusión respecto de la "respondabilidad" educacional. En lo más específico, todo lo que se ha avanzado y propuesto en las políticas educativas en torno al mejoramiento de las instituciones educativas en situación deficitaria requiere de procesos que están muy cercanos a lo que tradicionalmente se reconoce como "respondabilidad" (accountability) educacional.



En efecto, en tales casos se requiere saber de las instituciones universitarias de Colombia cuál es la ubicación en cuanto a su rendimiento dentro de un diverso comparativo mayor, también el uso que hacen del conjunto de recursos que poseen, así como de las carencias que es necesario suplir. Todo este conjunto de información y de eventuales acciones sin duda forma parte de procesos y sistemas de *accountability* educacional incipientes o medianamente desarrollados en América Latina.

Es así como de nuevo se plantea una coincidencia del criterio del investigador con los criterios de Manno et al. (2006), los cuales establecen que la "respondabilidad" (*accountability*) educacional, es un conjunto de elementos necesarios y ventajosos no solo en los procesos de descentralización educacional, sino también para las instituciones centralizadas y responsables por los resultados finales del sistema.

CONDUCCIÓN DE LA "RESPONDABILIDAD" EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA

En la reflexión de la "respondabilidad" dentro de la gestión de las IES en Colombia, debe partirse de la necesidad de ser altamente responsable con los compromisos que han sido establecidos en función de su verdadera capacidad como organización destinada a la formación de nuevos profesionales y del perfeccionamiento de los existentes.

De igual manera podría considerarse que la "respondabilidad" es una acción que cada

día cobra más fuerza en los distintos escenarios dentro del sector de la Educación Superior de Colombia, pero es necesario ofrecer líneas de trabajo, las cuales permitan encaminar verdaderos esfuerzos por parte de estas instituciones; esto no coartará nuevas opciones donde la innovación de esta alternativa se presente.

Es por ello que, disponiendo de una serie de elementos presentados por Manno et al. (2006), se han seleccionado los que a consideración del investigador representan mayor interés para el sector de las IES; aun así, la ilustración de estos elementos se genera como un aporte sustentado en el contexto a través de postulados donde es posible encontrar la solidez de la misma como una alternativa de trabajo.

La "respondabilidad", en las IES de Colombia, puede encontrar en estas acciones una manera de correspondencia sumamente efectiva; por lo tanto, se describen a continuación para lograr su interpretación en el sector, de esta manera se configura en parte la estrategia de *accountability* educacional (Figura 1).

Con respecto a la *evaluación*, se refiere a los medios o soportes, los cuales pueden consolidar información respecto del desempeño de las instituciones, pero que en sí mismas no establecen el medio único como parte del sistema de *accountability*. Sobre este aspecto, Álvarez y Cabrera (2006) refieren que los mecanismos de evaluación hacen parte de la gestión institucional y, de hecho, son parte esencial para que dicha gestión sea exitosa en todos sus frentes. A





Figura 1. Elementos para la conducción de la "respondabilidad" en las IES en Colombia

través de la evaluación es posible controlar todas las variables que influyen en los procesos y permite que se establezca un seguimiento continuo para que todas las acciones ejecutadas conduzcan a resultados cada vez mejores y más aproximados al objetivo estratégico planteado.

En cuanto a la disponibilidad de *estándares*, su propósito para el caso de la "respondabilidad" está centrado en que los mismos especifican qué deben saber los estudiantes en distintas asignaturas y a distintos niveles de escolaridad; por lo tanto, constituyen un ingrediente esencial de la *accountability*.

Sobre el caso de la *inspección*, mediante la cual funcionarios experimentados de algún ministerio u organismo central visitan e inspeccionan las instituciones para evaluar cómo se están desempeñando sobre la base de su observación y juicio, ésta se ha utilizado en los países desarrollados y en vías de desarrollo durante muchos años, con diversos grados de éxito.

De igual forma, en el caso de la *certifica-ción*, es un término que se está utilizando

para describir un sistema voluntario mediante el cual las instituciones realizan un diagnóstico siguiendo una estructura establecida por la organización certificadora para ver en qué medida están cumpliendo con estándares prescritos. Los procesos de acreditación también implican un autoestudio detallado.

Al respecto de los sistemas de recompensas, los mismos deben utilizarse en la forma de premios, tanto para alentar a las instituciones y a los docentes a rendir al máximo, como para entregar información a los apoderados y otros interesados. Se han intentado varios enfoques para la entrega de pagos de incentivos en distintos países y durante muchos años.

Con respecto a *enfoques basados en la infor*mación, los sistemas que entregan información sobre el desempeño de los sistemas educativos nacionales (o estatales o provinciales) ofrecen otra forma de *accountability* basada en la provisión pública de información.

Todas estas constituyen alternativas, las cuales a partir de una correcta conducción



pueden fundamentar vías de trabajo para el logro de la "respondabilidad" dentro del sector educativo y en especial en las IES de Colombia, como una alternativa en la mejora de sus servicios y su gestión.

DISCUSIÓN

Ciertamente, el futuro de la gestión de las Instituciones de Educación Superior en Colombia viene marcado de importantes cambios de manera responsable; para ello el Estado, en su compromiso de facilitador de las alternativas de formación y a través de su Ministerio, ha venido configurando procesos orientados a la diagnosis de los procesos, permitiendo establecer las áreas en las cuales se hace necesaria la gestión del cambio. Es por ello que a partir de estos esfuerzos, ha logrado movilizar recursos para diseño y desarrollo de programas académicos revestidos de ventajas a favor del colectivo estudiantil.

Sumado a esto, se establecieron los mecanismos que comprometen a la Universidad como institución a disponer de acciones centradas en la "respondabilidad", donde cada meta debe ser presentada y discutida en función del logro alcanzado, como una forma abierta de responder al carácter público de este sistema, razón por la cual se asumen los resultantes de las decisiones y acciones, incluyendo la salvaguarda de los recursos, así como la imparcialidad y todos los aspectos de su desempeño.

Es por ello que, debido a lo innovador del proceso, estas prácticas pueden lograr una fundamentación cada vez más ética y sincera de parte de las instituciones, con lo que se posibilita la transparencia de la gestión y la seguridad de que las vías de trabajo siempre estarán comprometidas con el beneficio del colectivo estudiantil.

REFERENCIAS

- Álvarez, L. & Cabrera, D. (2006). Modelo de evaluación de la gestión ética para la Universidad Nacional de Colombia sede Manizales. Universidad Nacional de Colombia sede Manizales. Facultad de Ingeniería y Arquitectura.
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo CLAD (2008). La responsabilización ("accountability") en la Nueva Gestión Pública Latinoamericana.
- Contraloría del Perú (1998). Resolución No. 072-98-CG: Normas Técnicas de Control Interno para el Sector Público.
- Fonseca, O. (2011). Sistemas de control interno para organizaciones. Perú: Instituto de Investigaciones en Accountability y Control.
- Guzmán, C., Durán, D. & Franco, G. (2009). Deserción estudiantil en la educación superior colombiana. Metodología de seguimiento, diagnóstico y elementos para su prevención. Ministerio de Educación Nacional.
- Manno, Mcmeekin, Puryear, Winkler & Winters (2006). Accountability educacional: posibilidades y desafíos para América Latina a partir de la experiencia internacional. Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación. Editorial San Marino.



Michelin, J. (2003). La ética del discurso como ética de la responsabilidad. *Literatura y lingüística*, (14), 213-224. Recuperado de: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0716-58112003001400015&lng=es&tlng=es. 10.4067/S0716-58112003001400015

UNESCO (1998). Declaración mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y acción. Recuperado de: http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm

